



“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”

Villahermosa, Tabasco a 19 de mayo de 2020  
Oficio: SE/SPyE/DCEI/448/2020  
**Asunto:** Resultados Preinscripción 2020-2021

**Mtra. Lucrecia Gómez López**  
**Directora de Educación Inicial y Preescolar**  
**Mtra. Rosalía Zapata Jiménez**  
**Directora de Educación Primaria**  
**Lic. José Luis González Martínez**  
**Director de Educación Secundaria**  
**Prof. Aureliano de la Cruz Esteban**  
**Director de Educación Indígena**  
**Mtra. María Felicita Pérez Cruz**  
**Directora de Educación Especial**  
**Presentes**

En atención a lo dispuesto en la sección VI, de la “Convocatoria Preinscripción en Línea 2020-2021 Preescolar, Primaria y Secundaria”, con objeto de prevenir en lo posible el contagio y propagación del COVID-19 preservando la sana distancia, se implementarán las siguientes acciones para que el padre, madre de familia o tutor confirme la aceptación de su hijo o tutelado en la escuela:

1. A partir del **8 de junio**, los ciudadanos que participaron en la convocatoria, podrán consultar la escuela a la que fueron asignados mediante:
  - a. Escaneo del QR de la ficha de registro (fichas con versión QR), para tal efecto se recomienda el software QRBot de Android,
  - b. A través de la pagina <http://preinscripcion.setab.gob.mx> con el número de folio y CURP del aspirante.
2. Las listas **no** serán publicadas en las escuelas con el objeto de evitar aglomeraciones, en caso de dudas o comentarios de la ciudadanía, se habilitará el correo electrónico [preinscripcionenlinea@correo.setab.gob.mx](mailto:preinscripcionenlinea@correo.setab.gob.mx).
3. A partir del **1 de junio los Directores**, podrán ingresar con su usuario y contraseña de la plataforma del control escolar de la SETAB (SCETAB) al sitio web <http://preinscripcion.setab.gob.mx>, observar el número de grupos autorizados así como descargar e imprimir la relación de los aspirantes que fueron asignados a su escuela; reservando su difusión así como estableciendo estrategias de notificación que inhiban la aglomeración de ciudadanos.
4. En caso de detectar diferencias entre la estructura autorizada y la información publicada, deberán comunicar de manera inmediata a los correos señalados al final de este oficio, antes del **5 de junio**, por ser responsabilidad del director de la escuela la verificación de la



cantidad de grupos reflejados en el sistema, así como la congruencia entre la infraestructura y personal docente autorizados.

5. La organización de alumnos en **grupos y turnos que observen en la plataforma se considera preliminar** y podrá ser modificado durante el proceso de "Inscripción y Reinscripción" desde la plataforma SCETAB: <http://escolar.setab.gob.mx>, al igual que corrección de datos o bajas, según sea el caso, esta misma recomendación aplica para solicitudes extemporáneas de preinscripción; siendo responsabilidad del Director analizar la posibilidad de atenderlos, y en caso positivo deberá agregarlos, sin que esto represente incremento de grupos.
6. Lo relacionado con incrementos o reajustes de grupos, deberá tratarse con el área educativa correspondiente, la Dirección de Control Escolar e Incorporación no tiene la atribución para tales movimientos.
7. Se recomienda a las escuelas emitir el calendario de recepción de documentos, para la formalización de la Inscripción, apegándose de manera enunciativa más no limitativa, al numeral "3.3., Requisitos de Inscripción y Reinscripción" de la normatividad vigente y en todo momento observando las medidas que la Secretaría de Salud emita acerca de la contingencia COVID-19.
8. Los alumnos reflejados para CENDIS (Preescolar) y Escuelas Particulares del nivel básico son los que preinscribieron directamente los Directores en la plataforma SCETAB.

En caso de dudas o detalles exclusivamente para los Supervisores, Directores, Docentes o personal de apoyo, durante este proceso, se pone a disposición los correos electrónicos siguientes:

- [mcruzperez@correo.setab.gob.mx](mailto:mcruzperez@correo.setab.gob.mx) (preescolar).
- [scano@correo.setab.gob.mx](mailto:scano@correo.setab.gob.mx) (primaria).
- [ecruzma@correo.setab.gob.mx](mailto:ecruzma@correo.setab.gob.mx) (secundaria).

Agradezco anticipadamente su colaboración y hago propicia la ocasión para enviarles un cordial saludo.

**Carlos Santiago Sanchez**



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN  
Y EVALUACIÓN  
DIRECCIÓN DE CONTROL ESCOLAR  
E INCORPORACIÓN

C.c.p.- Prof. Santana Magaña Izquierdo. - Subsecretario de Educación Básica. - Para conocimiento.  
Dra. Clara Luz Lamoyi Bocanegra - Subsecretaria de Planeación y Evaluación. - Para conocimiento.  
Lic. Martha Patricia Vidal Alpuche. - Directora de URSE. - Para conocimiento.

CSS/ecm/seg/mcp/jcc